

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12. de julio de 1984.-

Visto el presente expediente N°S-1999/74 Ref. N° 78 correspondiente al 356.466/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, y al N° 00941/84 del registro del Departamento de Arquitectura, caratulado "Tribunales Federales de Córdoba- Construcción edificio- Contrato BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.- Actualización e intereses por mora pago certificados-" y

Considerando:

Que la firma BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., solicita por estas actuaciones la suma de \$a.583.593,26.-, en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados N° 42 de Obra y 43 de Diferencia de / Costos y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5/6 por el Departamento de Arquitectura y a fs. 8 por el Departamento Administrativo (División Técnica de la Subsecretaría de Administración) y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENOS NOVENTA Y TRES CON VEINTISEIS CENTAVOS //// (\$a. 583.593,26.-) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados N° 42 de Obra y N° 43 de Diferencia de Costos referidos a la obra "Tribunales Federales de Córdoba".-

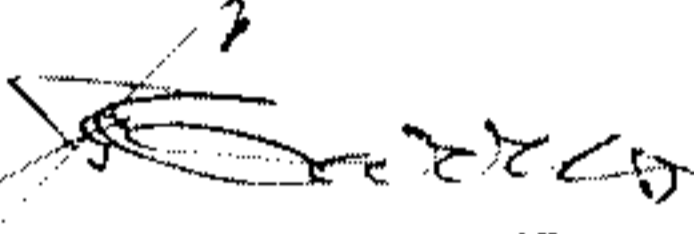
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m


EDUARDO R. CARRIO